

**UNIVERSIDAD DE CORDOBA**  
Monteria - Colombia

**ACUERDO NUMERO 038**

**"POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTIMULOS A LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

El CONSEJO SUPERIOR U NIVERTARIO, en uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario el fomento, protección y apoyo a los deportistas destacados del Departamento de Córdoba, como entidad de Educación Superior debe ejercer un liderazgo en él estímulo y apoyo a los deportistas de nuestro departamento.

Que la Ley 181 de 1995, establece que las universidades públicas o privadas establecerán mecanismos de estímulo que faciliten el ingreso de los deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales, a sus programas académicos.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha se establecen (2) cupos por programa y por periodo académico para el ingreso de estudiantes campeones en las fases zonales o nacionales en los Juegos Intercolegiales realizados por Coldeportes Nacional, campeones zonales o nacionales de torneos programados por Difutbol y deportistas que obtengan medallas en los Juegos Nacionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los aspirantes que cumplan el requisito exigido en el artículo anterior serán admitidos con un puntaje mayor ó equivalente a diez puntos por debajo del último aspirante admitido.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los estudiantes admitidos deben presentar los documentos exigidos para el ingreso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

5 Ago. 2000